



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiáñez

Concejales asistentes:

D. Jose M^a Gonzalo Díez

D^a Vanessa Noyes Sanjurjo.

D^a Natalia Rojas Estevez

D^a Josefa Costa Soler, con voz pero sin voto.

Concejales ausentes:

Ninguno.

Secretario-Interventor:

D^a M^a de las Mercedes Sanchez Fernandez.

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Navalafuente, siendo las 14.30 horas del día 3 de mayo de dos mil veintitres, bajo la Presidencia de D. Miguel Mendez Martiáñez y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernandez, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votacion se aprueba por cuatro votos a favor unanimidad el borrador del acta del día 13 de abril del 2023.

2º .- APROBACION DE FACTURAS DE +.5000.

Por el Sr.Alcalde se da cuenta de la siguiente factura:
Asermut por importe de 15.369,48 euros factura A/20230344.

Sometido a votación se aprueba por 4 votos a favor, unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno Local la factura anteriormente expuesta.

3º APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CUOTA GESTIÓN DE RESIDUOS 2022.

Por el Sr.Alcalde se da cuentad del escrito recibido el 21 de marzo del 2023 de la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya de la reducción de la financiación de la Comunidad de Madrid en la recogida de residuos y para mantener el servicio dentro de los estándares actuales se hace necesario como en años anteriores establecer una aportación de carácter extraordinario que fue aprobada en la Junta General Ordinaria de 10 de marzo que para el Ayuntamiento de Navalafuente asciende a la cantidad de 33.756,58 euros, a razón de 21,46 euros por habitante, solicitando el ingreso en la cuenta bancaria de la Mancomunidad.

Sometido a votación se aprueba por 4 votos a favor, unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno Local la liquidación de 33.756,58 euros en concepto de aportación de carácter extraordinario del año 2022 en la recogida de residuos.

4.- CERTIFICACION N°1 OBRAS PAVIMENTACION CALLE ERAS DE ARRIBA FASE 2º.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la siguiente:

PROPUESTA ALCALDIA

Por Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de marzo de 2023 se acordó, adjudicar el contrato para ejecución de la “Obras de Pavimentación de la Calle Eras de Arriba. Fase 2” de Navalafuente. a Solventia Ingeniería y Construcción S.L. con CIF B85647071, por importe de:116.109,47 € más 24.382,99 (IVA) , total: 140.492,46 € (incluido el IVA) y un plazo de ejecución de 2 meses, por ser la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con la documentación presentada.

Con la fecha 12 de abril de 2023, se formalizó el Acta de Comprobación de Replanteo de las obras.



Con fecha 27 de abril de 2023, se extendió la certificación número 1 de la actuación de referencia, por un importe total de 84.990,22 € por el Director de la Obra, D. José Manuel Ballesteros Prados.

Con fecha 28 de abril de 2023, y NRE 1958/2023 se registró la factura núm SAB72-2023/209, de la empresa adjudicataria “Solventia Ingeniería y Construcción S.L.” por un importe total de 84.990,22 € (IVA incluido) correspondiente a la certificación nº 1 referida anteriormente.

Examinada la documentación que la acompaña, considerando que este Acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada en mediante Resolución de alcaldía de 18 de abril de 2022, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 1 de la actuación “Obras de Pavimentación de la Calle Eras de Arriba. Fase 2” ejecutada por la empresa, “Solventia Ingeniería y Construcción S.L.” con CIF núm. B85647071, por un importe total de 84.990,22 € (IVA Incluido) extendida con fecha de 27 de abril de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar la Relación de Facturas nº 2023000080 que se inicia y finaliza con la factura presentada por “Solventia Ingeniería y Construcción S.L.” con nº SAB72-2023/209, que consta de 01 hoja foliada y sellada por el Departamento de Intervención, referida a la certificación de obra ejecutada por importe de 84.990,22 € (IVA Incluido) a favor del empresario adjudicatario.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención Municipal y a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno Local, cinco votos a favor la propuesta de Alcaldía anteriormente transcrita en todos sus términos.

4º Mociones de urgencia.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 15 horas para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

